

Este Boletín se publica los Martes, Jueves y Sábados de cada semana, y se suscribe á él en esta ciudad en su Redaccion Imprenta de Espinosa, calle de la Potenda.

Las reclamaciones, comunicados y avisos que se hagan, se remitirán á esta Redaccion francos de porte.



Precio para los Suscritores de esta Ciudad llevado á sus casas.

Por un mes. . . . . 8 rs.  
Por tres id. . . . . 23  
Por seis id. . . . . 45  
Por un año. . . . . 88

Los números sueltos se venden en la misma Imprenta á 6 cuartos.

Precio para los Suscritores de los Pueblos de la Provincia, franco de porte.

Por un mes. . . . . 11 rs.  
Por tres id. . . . . 32  
Por seis id. . . . . 62  
Por un año. . . . . 120

# BOLETIN OFICIAL DE SEGOVIA.

## ARTICULO DE OFICIO.

### GOBIERNO POLITICO DE ESTA PROVINCIA.

Pedro Martin, soltero, natural de Santiuste de Pedraza, residente que era de la villa de Alpedrete (en la provincia de Madrid) donde se hallaba ejerciendo el oficio de cantero, salió de la misma en Agosto del año próximo pasado, y marchó con la faccion Zaratiegui, y habiendo vuelto con la de Negri abandonó las filas rebeldes y se ha presentado al Alcalde constitucional del referido pueblo de Santiuste de Pedraza.

Lo que comunico en el presente periódico oficial en cumplimiento de lo dispuesto por Real orden de 16 de Abril próximo pasado. Segovia 4 de Mayo de 1838.=E. G. P. I., Juan Pedro de Capua.

### Depósito de quintos de la provincia de Segovia.

Habiendo desertado en el dia de ayer del indicado depósito Antonio Mendez, admitido en esta Caja como prófugo, natural de Sta. María de Magazos, provincia de Mondoñedo, su edad 23 años; sus señales, pelo y cejas castaño claro; ojos garzos; cara ancha; color moreno; nariz corta; barba cerrada; violento con una cicatriz en la mejilla izquierda.

Tambien se ha desertado en el mismo dia Manuel Perez, filiado como prófugo, natural del pueblo de Castraz, provincia de Valencia; sus señales pelo y cejas negro; ojos pardos, boca y nariz regular; color moreno; barbilampiño; cara redonda.

Todo lo que he dispuesto se inserte en el Boletín oficial de esta provincia para que llegue á noticia de los Sres. Alcaldes constitucionales de la

misma, á fin de que sean aprehendidos en el caso de presentarse y conducidos á esta Caja. Segovia 8 de Mayo de 1838.=El teniente coronel, Benigno Tapia.

### INTENDENCIA DE ESTA PROVINCIA.

### VENTA DE BIENES NACIONALES.

La Junta de venta de bienes nacionales, en uso de las facultades que se le conceden por el artículo 38 de la Real Instrucción de 1º de Marzo de 1836, ha acordado declarar y publicar los nombres de los compradores de fincas rematadas en esta córte y provincias que se expresan, y asimismo la cantidad en que se les adjudican.

#### Provincia de Aragon.

- D. José Luis remato la primera porcion de otro id., de 4 cahices y 2 almudes en id., que fue de id., en . . . . . 3906
- D. Felipe Garcia remato una casa en Zaragoza, calle de la Imprenta, núm. 143, que fue del convento de S. Lázaro, en . . . . . 6000
- El mismo Garcia remato otra id., junto á la plazuela de la Leña, núm. 91, que fue de id. en . . . . . 9100
- D. Jaime Domingo Illuc remató otra id. en id. en el arrabal, sin número, contigua al convento de S. Lázaro á que perteneció, en . . . . . 29000
- El mismo Illuc remató la segunda porcion de un olivar de 1 cahiz y 8 cuartales, en término del arrabal, que fue del convento del Carmen, en . . . . . 8800
- D. Francisco Carbajal remató una casa sita en Zaragoza, calle de S. Lorenzo, n. 127, que fue del convento de S. Lázaro, en . . . . . 8100
- D. Joaquin Tapia remató otra id. en id., calle de Rufas, n. 73, que fue de id., en . . . . . 50500
- D. Luis Oñate remató otra id. en id., calle de Barrioverde, n. 157, que fue de id., en . . . . . 13242

#### Provincia de Cataluña.

D. Francisco de Paula Puig remató una casa

sita en Barcelona, calle de Monserrat esquina á la de Sta. Mónica, n. 7, que fue del convento de Agustinos, en . . . . . 403000  
 D. Juan Bautista Clave remató otra id. en id., calla de id., n. 8, que fue de id., en. . . . . 451008

*Provincia de Córdoba.*

D. Francisco de Paula Espinosa remató una casa en Bujalance, en el llanete de las Vicentas, n. 8, que fue de las monjas de Sta. Clara, en. . . . . 3793  
 D. Pedro Lobera remató 15 aranzadas de olivar en término de la Rambla, que fue del convento de Trinitarios, en. . . . . 50050  
 D. Gabriel Escribano remató una huerta conocida por la de las Monjas, sita en id., que fue de la Consolacion, en. . . . . 40000  
 El mismo Escribano remató 15 aranzadas y tres cuartas de olivar en término de id., que fue del convento de Trinitarios, en. . . . . 50000

*Provincia de Granada.*

D. Francisco Rodriguez Fuerte remató una haza de tierra de fuego, de una aranzada, en término de Granada, que fue de las monjas de Sta. Clara, en. . . . . 7100  
 El mismo Fuerte remató una haza de tierra como de media aranzada con algunos olivos en término de id., que fue de id., en. . . . . 4020  
 El mismo Fuerte remató una haza de tierra de 2 aranzadas en término de id., que fue del convento de la Victoria, en. . . . . 15020  
 El mismo Fuerte remató una casa en dicha ciudad, calle de los Carros, n. 155, que fue de las monjas de Sta. Clara, en. . . . . 5020  
 El mismo Fuerte remató otra id. en id., calle de S. Anton, sin número, que fue de id. en. . . . . 2800  
 D. Joaquin Fagoada remató una caseria llamada Olivar de Sto. Domingo en el lugar de Hueter Vega, que fue del convento de aquel nombre, en. . . . . 920000  
 D. Francisco Rodriguez Fuerte remató una hacienda de tierra, de caer como de 3½ aranzadas con olivos, sita en el pago de Manzanil, que fue de id., en. . . . . 14000  
 D. Luis Mogollon remató una haza de 8 marjales de tierra calma en el lugar de Cajar, que fue de las monjas Carmelitas, en. . . . . 5700  
 D. José Marin remató una haza de 7 marjales de tierra calma en id., que fue del convento de Sto. Domingo, en. . . . . 10100

*Provincia de Madrid.*

D. Miguel Antonio Camacho remató una casa en esta corte, calle de Sta. Teresa, ns. 1, 3 y 5, manz. 280, que fue del convento de Sta. Bárbara, en. . . . . 280000  
 D. Mateo Pando remató una casa en id., calle de Toledo, n. 28, manz. 166, que fue de las monjas Trinitarias, en. . . . . 711000  
 D. Guillermo Magarner remató una casa en id., calle del Dos de Mayo, ns. 5 y 11, mz. 479, que fue de las monjas de S. Plácido, en. . . . . 61200  
 Ventura Asensio Sta. María remató una tierra de 7 fanegas y 6 celemines, en término de Daganzo, que fue del convento de S. Gil, en . . . . . 4000

El mismo Sta. María remató 28 fanegas, 7 celemines y 32 estadales de tierra en once pedazos, término de id., que fue de las monjas de la Imagen de Alcalá, en. . . . . 8000  
 El mismo Sta. María remató dos tierras de 4 fanegas, 6 celemines y 5 estadales en término de id., que fue del convento de S. Francisco, en. . . . . 1090  
 El mismo Sta. María remató 130 fanegas, 7 celemines y 32 estadales de tierra en 17 pedazos en término de id., que fue de las monjas de Constantinopla, en. . . . . 40000  
 El mismo Sta. María remató 39 fanegas y 31 estadales de tierra en 7 pedazos, en término de id., que fue de las monjas de Sta. Clara de Alcalá, en. . . . . 9000  
 El mismo Sta. María remató 29 fanegas, 2 celemines, y 22½ estadales de tierra en 8 pedazos, en término de id., que fue de las monjas de Sta. Ursula de Alcalá, en. . . . . 8000  
 El mismo Sta. María remató 33 fanegas, 5 celemines 19 estadales de tierra en término de id., que fue de las monjas de S. Juan de Alcalá, en. . . . . 11000  
 El mismo Sta. María remató 80 fanegas y 5 estadales, en 22 pedazos de tierra en término de id., que fue de id., en. . . . . 20000  
 El mismo Sta. María remató 70 fanegas y 2 celemines y 22 estadales en 22 pedazos de tierra, en término de id., que fueron de las monjas de la Magdalena, en. . . . . 25000  
 El mismo Sta. María remató 96 fanegas y 5 celemines en 22 pedazos de tierra, en término de id., que fue de id., en. . . . . 40000  
 D. Doroteo Lopez remató 129 pedazos de tierra junto á la dehesa de la Muñoz y pueblitos de Rejas y Barajas, que fue de las monjas de Constantinopla, en. . . . . 400000  
 D. Gabriel Semprun remató la primera suerte de hacienda de Corralejos, en término de Barajas, que fue de las monjas de Sto. Domingo el Real, en. . . . . 1500000  
 El mismo Semprun remató la segunda suerte de id., en término de id., que fue de id., en. . . . . 70000  
 El mismo Semprun remató la tercera suerte de id., en término de id., que fue de id., en. . . . . 72000  
 El mismo Semprun remató la cuarta suerte de id., en término de id., que fue de id., en. . . . . 60000  
 D. Bonifacio Maza remató una casa en esta corte, calle del Rio, núm. 12 manz. 552, que fue de los Mercenarios de Toledo, en. . . . . 95500  
 El mismo Maza remató 321 fanegas de tierra en cuarenta y cinco pedazos, en término de Alcalá, que fue de las monjas Ursolas de dicha ciudad, en. . . . . 378000  
 D. Rufino Garcia Carrasco remató una casa en esta corte, calle de la Puebla Vieja, n. 4, manz. 357, que fue de las monjas de Sta. Catalina, en. . . . . 400000  
 El mismo Carrasco remató una casa en esta corte, calle de S. Marcos, ns. 33 y 19, manz. 308, que fue de las monjas de Boadilla, en. . . . . 370000  
 El mismo Carrasco remató una casa en id., calle de Velarde, Dos de Mayo, y S. Andrés, n. 17, manz. 476, que fue de las Maravillas, en. . . . . 310000

Provincia de Málaga.

D. Manuel Larios Herreros remató una co-  
 chera sita en la subida de la Alcásaba, n. 94,  
 manz. 75, que fue de la Hacienda nacional, en  
 25500  
 El mismo Herreros remató una casa en Má-  
 laga, calle de Carreteras, n. 37, manz. 137,  
 que fue de las monjas de S. Bernardo, en. . . . . 65000

Provincia de Murcia.

D. Miguel Andres Estarico remató 2 huer-  
 tos unidos titulados Grande y Pequeño, sitios  
 en Murcia, contiguos al convento de Teresas  
 descalzas, á que pertenecieron, en. . . . . 60003

Provincia de Sevilla.

D. Marcelo Sta. Ana remató una casa en Se-  
 villa, calle de Colcheros, ns. 27 y 28, que fue  
 del convento de Sto. Tomas, en. . . . . 201000  
 El mismo Sta. Ana remató una casa posada  
 en id., calle de S. Pablo, n. 5, que fue del  
 convento de igual nombre, en. . . . . 460000  
 El mismo Sta. Ana remató otra id. en id.  
 calle del Cristo, n. 26, que fue del convento  
 de Sto. Tomas, en. . . . . 95000  
 D. Antonio Fontecha remató otra id. en id.  
 calle de Cantarranas, n. 45, que fue del con-  
 vento de S. Pablo, en. . . . . 167500  
 El mismo Fontecha remató un solar unido  
 á la casa antedicha, que fue de id., en. . . . . 41000  
 D. Antonio Nieto remató otra id. en id. ca-  
 lle de Triperas, n. 17, que fue del convento  
 de S. Acacio, en. . . . . 161000  
 D. Manuel Ruiz Gutierrez remató una casa  
 en id. calle de Francos, n. 5, que fue del con-  
 vento de la Merced, en. . . . . 255000  
 D. Pedro Nautet remató otra id. en id. ca-  
 lle de los Mármoles, n. 7, que fue del con-  
 vento de S. Pablo, en. . . . . 161200  
 D. Joaquín Petisco remató una casa molino  
 de aceite, sita en Higuera la Real, calle de  
 Berdeja, que fue del convento de S. Agustin de  
 Jerez de los Caballeros, en. . . . . 72500  
 D. Manuel Ochoa remató una casa en id.,  
 calle de la Muela, n. 9, que fue del Oratorio  
 de S. Felipe Neri, en. . . . . 260500  
 D. Fernando Leras remató un corral, sito  
 en la villa de Fuentes de Andalucía, calle del  
 Convento, que fue del de Mercenarios, en. . . . . 3000

Provincia de Aragon.

D. Roque Sanchez del Cacho remató una  
 casa sita en Zaragoza, calle de las Armas, n.  
 136, con una bodega vinaria, que fue del con-  
 vento del Carmen, en. . . . . 142000  
 D. Vicente Gallart remató otra id. en id.,  
 calle del Consejo, n. 174, que fue de id., en. . . . . 304000  
 D. Pedro Bernal remató otra id. en id., ca-  
 lle de la Costanilla, n. 110, que fue de id.,  
 en. . . . . 71000  
 D. Manuel Hernandez remató otra id. en id.,  
 en la misma calle, n. 16, que fue de id.,  
 en. . . . . 60000  
 D. Manuel Lafuente remató otra id. en id.,  
 calle de S. Blas, n. 88, con inclusion de una  
 bodega vinaria, en. . . . . 84000

D. Bernardino Catarecha remató otra id. en  
 id., calle del Portillo, n. 85, que fue de  
 id., en. . . . . 72000  
 D. Antonio Figueras, remató otra id. en id.,  
 calle Castellana, n. 36 que fue de id., en. . . . . 35000  
 D. Pedro de Gracia remató otra id. en id.,  
 calle de Aguadoras, n. 59, que fue de id., en. . . . . 10200  
 D. Jaime Domingo Illuch remató otra id. en  
 id., calle de S. Pablo, n. 128, que fue de  
 id., en. . . . . 60000  
 El mismo Illuch remató otra id., en id.,  
 calle Castellana, n. 14, que fue de id., en. . . . . 26000  
 D. Jacobo Garcia y Tomey remató otra id.  
 en id., calle de S. Pablo, n. 17, que fue de  
 id., en. . . . . 32000  
 D. Mariano Berlin remató otra id. en id.,  
 calle Aguadores, n. 8, que fue de id., en. . . . . 30500  
 D. Jaime Domingo Illuch remató otra id.  
 en la villa de Caspe, calle de S. Agustin, n.  
 23, que fue del convento de dicho nombre,  
 en. . . . . 34000  
 D. Ramon Gracia y Tomei remató otra id.  
 en id., en la misma calle, que fue del antedi-  
 cho convento, en. . . . . 29500  
 El mismo Tomei remató un olivar sito en la  
 Remarera, de 1 cahiz con 25 olivos, que fue  
 del convento del Carmen, en. . . . . 9000  
 El mismo Tomei remató otro id. en la Al-  
 motilla, con dos arrobas y 18 olivos, que fue  
 de id., en. . . . . 4200  
 El mismo Tomei remató un campo en tér-  
 mino de Juslibol, partido de la Ortilla, de 4  
 cahices, 3 arrobas y 2 cuartales, que fue del  
 convento de Sto. Domingo, en. . . . . 21500  
 El mismo Tomei remató un campo en tér-  
 mino del Arrabal, partido de la Ortilla, de 2  
 cahices, que fue de id., en. . . . . 17500  
 D. Francisco Auré remató un olivar sito en  
 la Almotilla, Adula del jueves, de 2 arrobas  
 con 20 olivos, que fue del convento del Car-  
 men, en. . . . . 1600  
 D. Eusebio Leon remató un campo en tér-  
 mino del Arrabal, partido de Viano, de 2 ca-  
 hices, 2 arrobas y un cuartal, que fue del con-  
 vento de Sto. Domingo, en. . . . . 13000  
 D. Julian Morera remató un campo en tér-  
 mino de id., partido de Corbera, de 4 cahices  
 con árboles frutales, que fue del convento del  
 Carmen, en. . . . . 25000  
 D. Ignacio Serrano remató un olivar en el  
 término de Almozara, de 1 cahiz y una arroba,  
 que fue del convento de Sto. Domingo, en. . . . . 19500

Provincia de Burgos.

D. Vicente Negueruela remató una huerta  
 y dos pajares, sitios en Castañares de Rioja,  
 que fue del convento de Sta. María de Her-  
 rera, en. . . . . 15001  
 D. Angel Gecilia remató una casa en Bur-  
 gos, calle de la Gallineria, n. 3, que fue del con-  
 vento de S. Pablo, en. . . . . 116000

Provincia de Cádiz.

D. Felipe Garcia remató una haza de tier-  
 ra de 20 fanegas al sitio de Portichuelo, en  
 término de Medina, que fue del convento de  
 S. Agustin, en. . . . . 20800  
 (Se continuará)

## Parte no oficial.

### FEDERICO II Y FEDERICO III DE PRUSIA.

Cuando Federico II de Prusia iba a edificar el palacio de Sans-souci junto a Potsdam, halló que un molino de viento en aquella colina le estorbaba para la ejecución de su plan, y mandó á uno de sus pages que preguntara al molinero cuanto pediría por él. Respondió este que su familia poseía por largo tiempo aquel molino donde él mismo se había criado, y que no le vendría. El Rey envió otras personas á solicitar el molino, ofreciendo á su dueño edificarle otro en mejor lugar y darle además la cantidad de dinero que pidiese; pero el obstinado molinero persistió en su determinación de no vender la herencia de sus antepasados. Irritado Federico con una resistencia tan descortés mandó llamar al molinero y le dijo muy enojado: «Por qué rehusas venderme el molino, á pesar del ofrecimiento tan liberal que te he hecho?» El molinero respondió reproduciendo sus razones: «No sabes, añadió el rey con impaciencia, que yo puedo quitártelo sin darte un maravedí?» «Si Señor, depuso el molinero, si no fuera por la sala de justicia de Berlín.» Federico reflexionó un momento, despidió al molinero sin hablarle más sobre el asunto, mudó el plan de sus jardines como están ahora, y el molino continuó en su lugar.

Aunque la anécdota que antecede es bastante conocida, la hemos referido aquí como introducción á la siguiente.

Hace como seis años que el dueño de dicho molino, biznieto del que rehusó venderlo á Federico el Grande, se hallaba tan atrasado que resolvió vender la posesión hereditaria que había sido patrimonio de su familia por muchas generaciones, y pensando que el rey actual la compraría, escribió á S. M. recordándole lo ocurrido entre Federico II y su bisabuelo, esponiendo que las dificultades en que se hallaba por algunas pérdidas imprevistas le obligaban á vender el molino, y que consideraba como deber suyo ofrecérselo á S. M. antes que á otro alguno, en caso que desearse adquirir aquella posesión tan contigua al palacio. El rey escribió de su propia mano la respuesta siguiente:

«Estimado vecino: Yo no puedo permitir que vendas el molino; su posesión debe continuar en tu familia mientras que exista un individuo de ella, por que pertenece á la historia de Prusia. Siento mucho la circunstancia que te obliga á disponer de la herencia de tus abuelos, y por tanto te envío seis mil pesos para que te remedies, deseando que esta cantidad baste para que salgas de tus compromisos.

Considerame siempre tu mas afecto vecino.—Federico Guillermo.»

(Sem. Pint.)

### A GADA UNO LO SUYO.

Un caballero residente en Italia, se ocupaba en los preparativos de un suntuoso banquete que había de coronar los regocijos de una función de boda. Todos los elementos le habían sido propicios menos el océano, que agitado y turbulento le negó el importante artículo de pescado. Sin embargo el mismo día de la fiesta se presentó un pobre pescador con un salmon tan grande que parecía haber sido creado espresamente para aquella oca-

sion. Sabedor el dueño de la casa de esta ocurrencia feliz, hizo llamar al pescador, y en presencia de sus huéspedes le preguntó cuanto quería por el pescado, añadiendo que cualquiera que fuese la cantidad le sería satisfecha sin regatear. Cien palos sobre mis espaldas desnudas es el precio de mi salmon, dijo el pescador, y de ahí no rebajaré ni uno solo: atónitos los circunstantes lo tomaron desde luego por una chanza, pero nuestro hombre se mostró firme, y fueron inútiles los razonamientos y observaciones. El dueño de la casa que á todo se hallaba dispuesto menos á dejar escapar el salmon, dijo en fin: «Señores la cosa es estraña, pero respecto á que este hombre se empeña en ello, no hemos de quedarnos sin el pescado por rehusar complacerle: se le tratará con consideración, y para ello quiero que el precio estipulado se pague en mi presencia. Despues de recibir cincuenta palos, «deteneos, exclamó el pescador, tengo un partícipe en este negocio, y es justo que reciba lo que le pertenece.» Que hay acaso otro loco como tu en el mundo? preguntó el caballero, dinos quién es y le enviare á buscar inmediatamente. No será necesario ir muy lejos dijo el pescador, lo hallareis a la puerta de esta casa bajo la figura de vuestro propio portero, que no me permitió entrar hasta que le prometí recibiría él la mitad de lo que me valiese mi salmon. Pues que suba inmediatamente, dijo su amo, y se le cumplirá el contrato con toda exactitud. Concluida la ceremonia, despidió al portero y recompensó liberalmente al pescador.

(Id.)

### A N U N C I O S.

Quien quisiere hacer postura á una casa sita en la poblacion de Aldea del Rey, al barrio de arriba, propia de D. Eugenio Aldama, vecino del mismo pueblo que se vende para hacer un pago, tasada en la cantidad de 9756 rs. acuda al Juzgado de primera instancia de esta ciudad por la escribania de D. Lorenzo Muñoz, que se le admitirá la que hiciere siendo arreglada.

## INSTRUCCION

PARA

EL GOBIERNO ECONOMICO-POLITICO

de las Provincias.

Se halla de venta en un cuadernito en octavo en la Redaccion de este Boletín oficial; su precio 3 reales.

SEGOVIA: IMPRENTA DE ESPINOSA.